

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE
CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A**

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 50.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 365.000,00

DI: 4 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y cuatro (24) de junio del año dos mil cuatro, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece el señor ORLANDO ORTIZ SERRANO, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A., según se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta al presente instrumento.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me

1 entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor Notario:** En su protocolo
2 de escrituras publicas, sírvase incorporar una de la cual conste el
3 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de una compañía, que
4 se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.-**
5 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente
6 Instrumento, el señor ORLANDO ORTIZ SERRANO, en su calidad de
7 Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía
8 CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS
9 S.A., según se desprende del nombramiento que como habilitante se
10 adjunta al presente instrumento.- El compareciente es de nacionalidad
11 colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
12 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para ejercer derechos y
13 contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante
14 Escritura Publica otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito,
15 doctor Jorge Machado Cevallos, el día cuatro (4) de abril de mil
16 novecientos noventa y siete (1997), inscrita en el Registro Mercantil del
17 mismo Cantón, el siete (7) de mayo de mil novecientos noventa y siete
18 (1997), se constituyó la compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE
19 CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A., con un capital social de setenta y seis
20 millones de sucres (S/.76.000.000).- **Dos.-** Mediante Escritura Publica
21 otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, doctor Fausto
22 Enrique Mora, el día seis (06) de mayo de mil novecientos noventa y
23 nueve (1999), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día
24 diecinueve (19) de octubre del mismo año, la compañía CORPORACION
25 INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A. aumentó su
26 capital en la suma de novecientos ocho millones de sucres
27 (S/.908.000.000), esto es hasta alcanzar la suma de novecientos ochenta

nte escritura
(2001) se

3

1 suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL dólares de los**
2 **Estados Unidos de América (USD \$ 365.000,00)**, utilizando para ello la
3 utilidades no distribuidas, según se detalla en el cuadro de integración
4 que se agrega como habilitante a la presente escritura.- **Tres.-**
5 Cumpliendo con lo establecido en el artículo undécimo de la Resolución
6 Número noventa y tres uno tres cero once del Superintendente de
7 Compañías del veintisiete (27) de agosto de mil novecientos noventa y
8 tres, certifico bajo juramento que la integración del capital social de la
9 Compañía, constante en la presente Escritura Pública de Aumento de
10 Capital es correcto y así ha sido registrado en los libros contables de la
11 compañía **CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS**
12 **CORPCULTIVOS S.A.- Cuatro.-** Al tenor de lo dispuesto en las
13 Declaraciones Uno y Dos anteriores se reforma el Artículo Sexto de los
14 Estatutos Sociales, de manera que en adelante diga: *Artículo Sexto.- Del*
15 *Capital Social: El Capital Social de la Compañía es de TRESCIENTOS*
16 *SESENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD*
17 *\$ 365.000,00), dividido en TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL*
18 *(365.000) acciones ordinarias nominativas de un dólar de los*
19 *Estados Unidos de América (\$ 1 USD) cada una.- Cinco.-* La
20 nacionalidad de los accionistas es colombiana; excepto de la
21 compañía **COROLA HOLDING NV CURAZAO** que es de
22 nacionalidad holandesa; más el registro de inversión es extranjera
23 directa excepto del señor Orlando Ortiz según la documentación que se
24 adjunta.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
25 estilo para la plena validez de esta escritura.- **HASTA AQUI LA MINUTA**
26 **copiada textualmente.-** El compareciente ratifica la minuta inserta, la
27 misma que se encuentra firmada por la Doctora Adriana Gutiérrez

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Cadavid, Abogada con Matrícula Profesional número cuatro mil
2 cuatrocientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.-
3 Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los
4 preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al
5 comparecientes, por mi el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su
6 contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de
7 todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11 
ORLANDO ORTIZ SERRANO

12 GERENTE GENERAL

13 CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS

14 CORPCULTIVOS S.A.

15 C.I. 171788440-5

16

17

18

19

20

21

22

23

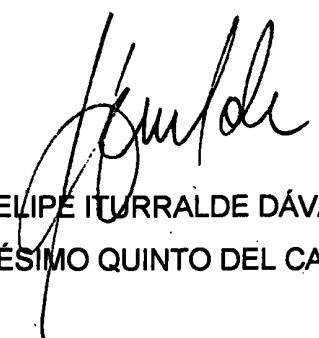
24

25

26

27

28


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No 171788440-5

ORLANDO ORTIZ SERRANO

15 DE ABRIL DE 1.958

BOGOTA COLOMBIA

ES. CIVIL EXT. 29 20685 63003

QUITO PICHINCHA 1.999 EXT.

347-100 DE DESCRIPCION

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA

V. 4343 V. 4242

CR. CATALINA BOHM ANDRADE

IND. DACT.

SUPERIOR ADMINISTRADOR AGROPECUARIO

ALANZO ORTIZ LOZANO

PROF. GROUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

PINA SERRANO

QUITO PICHINCHA-1-02-2.000

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO 21-02-2.012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

008
0859

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 24 JUN 2004

DR. FELIPE GUERRA DE DAVALES
NOTARIO



Quito, D.M., 17 de febrero del 2003



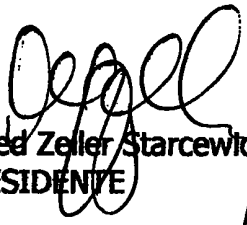
Señor
Orlando Ortiz Serrano
Ciudad.-

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegirle como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos (2) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá individual e indistintamente la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

Este nombramiento reemplaza el nombramiento otorgado el 12 de marzo de 2001, e inscrito en Registro Mercantil del Cantón Quito el día 7 de mayo del 2001, bajo el número 2962, del Tomo 132.

La Compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A. fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 4 de abril de mil novecientos noventa y siete (1997), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 7 de mayo del mismo año.

Muy Atentamente,


Alfred Zeller Starcewicz
PRESIDENTE

Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A. y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.
Quito, 17 de febrero del 2003


Orlando Ortiz Serrano
C.I.171788440-5

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Lo enmendado vale "17 de febrero del 2003"
Lo certifico. El Secretario 

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2592 del Registro de Nombramientos Torno 134

Quito, a 11 ABR 2003

REGISTRO MERCANTIL



DR. RAÚL GAYDOR SECAIRA
ABOGADO MERCANTIL

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 24 JUL 2004

DR. FELIPE FERRALDE DAVALOS
NOTARIO

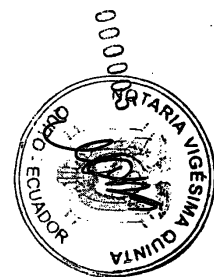


CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A.				
Nombre de accionistas	Capital Suscrito y pagado	Numero de acciones	Aumento de Capital con Utilidades no distribuidas	Capital Total despues de aumento
BARPEN INTERNATIONAL S.A.	78750	78750	12500	91250
EL PUNTO AGRÍCOLA S.C.S.	78750	78750	12500	91250
HERNANDO ADELIO BELTRÁN G.	78750	78750	12500	91250
FRANCISCO CORREA HOLGUIN	31500	31500	5000	36500
COROLA HOLDING N.V. CURAZAO	31500	31500	5000	36500
ORLANDO ORTIZ SERRANO	15750	15750	2500	18250
Totales	315000	315000	50000	365000

25,000%
25,000%
25,000%
10,000%
10,000%
5,000%

CORPCULTIVOS S.A.

Orlando Ortiz Serrano
Gerente General
CORPORACION INTERNACIONAL DE CULTIVOS
CORPCULTIVOS S.A.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE
CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004), en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida de Los Granados E9-25 y París, siendo las ocho horas treinta (8:30), se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

Nombre del Accionista	Capital suscrito y pagado a la fecha	Número de acciones	Número de Votos
Barpen International S.A.	\$ 78.750,00	78.750	78.750
El Punto Agrícola S.C.S.	\$ 78.750,00	78.750	78.750
Hernando A. Beltrán G.	\$ 78.750,00	78.750	78.750
Francisco Correa H.	\$ 31.500,00	31.500	31.500
Corola Holding N.V. Curazao	\$ 31.500,00	31.500	31.500
Orlando Ortiz Serrano	\$ 15.750,00	15.750	15.750
TOTAL	\$315.000,00	315.000	315.000

Se deja expresa constancia que el accionista Barpen International S.A. se encuentra representada por el señor Alvaro Peña Galvis; el accionista El Punto Agrícola S.C.S. se encuentra debidamente representada por el señor Alfonso Zuluaga Zuluaga; la accionista Corola Holding N.V. Curazao se encuentra debidamente representada por el señor Alfred Zeller Starcewich.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía preside la reunión el señor Alfred Zeller Starcewich y actúa como Secretario, el señor Orlando Ortiz Serrano.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital pagado de la compañía por el que queda instalada la presente Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2003.
- Conocer y Aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2003.



- Conocer y Aprobar el Informe de Auditoria Externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2003.
- Conocer y Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2003; así como el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2003.
- Conocer y Aprobar el destino de las utilidades.
- Conocer y Aprobar el Aumento de Capital de la Compañía.
- Conocer y Aprobar la correspondencia Reforma del Estatuto Social

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

✓ **Primer Punto del Orden del Día.-** Conocer y Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura del informe correspondiente al ejercicio económico del 2003, presentado por el Comisario de la Compañía, la señora Mariana De Jesús Iturralde Miranda.

Una vez leído el informe referido, los accionistas lo aprueban en todas sus partes. Se abstienen los Administradores como es de Ley.

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía.

El Presidente da lectura del informe correspondiente al ejercicio económico de 2003, presentado por el Gerente General de la Compañía, el señor Orlando Ortiz Serrano.

Una vez leído los informes referidos, los accionistas lo aprueban en todas sus partes. Los Administradores se abstienen como es de Ley.

Tercer Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Informe de Auditoria Externa de la Compañía.

Por disposición de Presidencia, se da lectura al Informe de Auditoria Externa de la compañía presentado por la firma Auditora, correspondiente al ejercicio económico 2003.

Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden aprobar en todas sus partes el Informe de Auditoria Externa por el ejercicio fiscal del 2003, con la abstención de los Administradores como es de Ley.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2003; así como el destino de las utilidades.

Por disposición de la Presidencia por Secretaría se da lectura de los correspondientes Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias respecto de los negocios de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2003.

Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal del 2003, con la abstención de los Administradores como es de Ley.

Quinto Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el destino de las utilidades:

El Gerente General pone en conocimiento de la Junta General que como se desprende del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, estos reportan una utilidad operacional total de ciento veintitrés mil trescientos treinta y cinco dólares (US\$123.335), de las que propone reinvertir la suma de cincuenta mil dólares (US\$50.000) en la compañía a través de un aumento de capital.

Sexto Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Aumento de Capital de la compañía:

El Gerente General propone a los accionistas el aumento de capital de la compañía en la suma de cincuenta mil dólares (\$ 50.000,00), utilizando para ello las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2003, hasta alcanzar la suma de trescientos sesenta y cinco mil dólares (\$ 365.000,00).

El siguiente cuadro explica la integración de Capital de la Compañía, una vez perfeccionado el Aumento de Capital:

CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A.				
Nombre de accionistas	Capital Suscrito y pagado	Numero de acciones	Aumento de Capital con Utilidades no distribuidas	Capital Total despues de aumento
BARPEN INTERNATIONAL S.A.	78750	78750	12500	91250
EL PUNTO AGRÍCOLA S.C.S.	78750	78750	12500	91250
HERNANDO ADELIO BELTRÁN G.	78750	78750	12500	91250
FRANCISCO CORREA HOLGUIN	31500	31500	5000	36500
COROLA HOLDING N.V. CURAZAO	31500	31500	5000	36500
ORLANDO ORTIZ SERRANO	15750	15750	2500	18250
Totales	315000	315000	50000	365000



Los accionistas aceptan lo propuesto por unanimidad, y autorizan a los administradores a llevar a cabo las resoluciones adoptadas a esta Junta.

Séptimo Punto del Orden del Día.-Conocer y Aprobar la correspondencia Reforma del Estatuto Social:

En virtud de las decisiones tomadas, por unanimidad se acepta la Reforma del Estatuto Social, en su Artículo Sexto, de tal manera que en adelante diga:

"ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: La compañía tiene un capital de trescientos sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 365.000) dividido en trescientos sesenta y cinco mil (365.000) acciones ordinarias y nominativas de **UN dólar (\$ 1,00) cada una."**

No habiendo otro asunto que tratar, a las 9:45 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Documentos que legitiman la representación de las compañías accionistas.
- Informe de Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Informe de Auditoria Externa.
- Balances Financieros de la compañía.
- Una copia del Acta de Junta.

A las 11:00 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los accionistas citados al inicio.

El Secretario da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.


Alfred Zeller Starcewich
PRESIDENTE


Orlando Ortiz Serrano
SECRETARIO

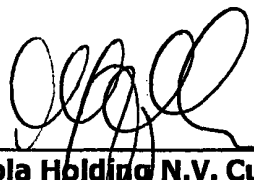
LOS ACCIONISTAS

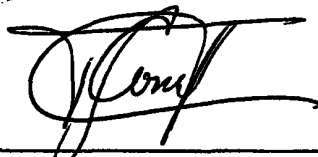


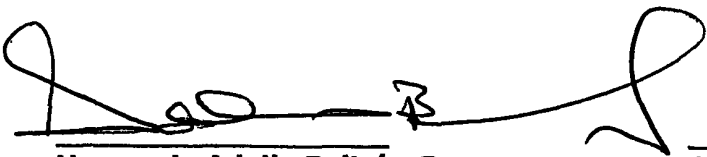


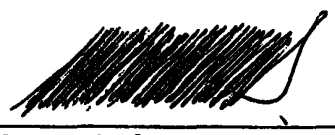

Barpen Internacional Cía. Ltda.
Debidamente representada por
el señor Alvaro Peña Galvis.


Alfonso Zuluaga Zuluaga
El Punto Agrícola S.C.S. repre-
sentada por el señor Alfonso
Zuluaga.


Corola Holding N.V. Curazao
Debidamente representada por
el señor Alfred Zeller S.


Francisco Correa H.


Hernando Adelio Beltrán G.


Orlando Ortiz Serrano

Se otorgó ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por la compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A. debidamente firmada y sellada en Quito, el veinte y cinco de junio del dos mil cuatro.-




DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000008

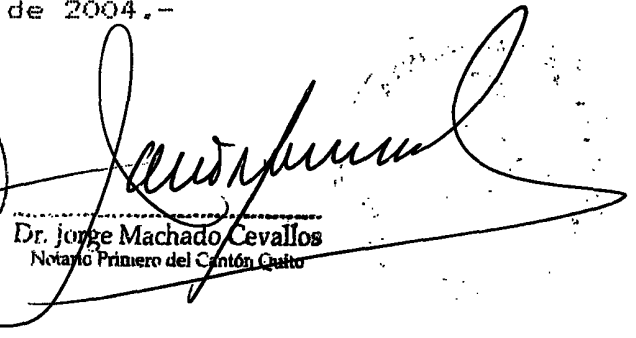
NOTARIA
PRIMERA



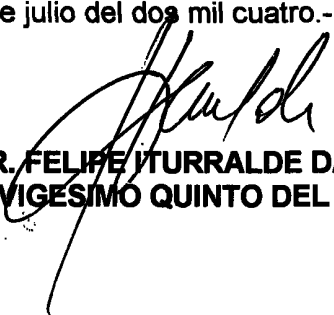
RAZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2859, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, ENCARGADO el 23 de Julio de 2004; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CORPORACION INTERNACIONAL DE CULIVOS CORPCULTIVOS S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 04 de Abril de 1997.-

Quito, 26 de Julio de 2004.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 04.Q.IJ. 2859, de veinte y tres de Julio del dos mil cuatro, firmada por el Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A., celebrada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el veinte y cuatro (24) de julio del dos mil cuatro, de la aprobación de la misma que por la citada Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y siete de julio del dos mil cuatro.-


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



M. c.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO**, de 23 de julio del año 2.004, bajo el número 1976 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1040 del Registro Mercantil de siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 1653, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A.**", otorgada el veinticuatro de junio del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021133**.- Quito, a tres de agosto del año dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR**.-



[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital y reforma de estatutos de la compañía "CORPORACION INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A." otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de junio del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.04.658 y SC.IJ.DJCPTE.04.256 de 20 y 23 de julio del 2004, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04098 de 7 de julio del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía "CORPORACION INTERNACIONAL DE CULTIVOS CORPCULTIVOS S.A.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

23 JUL 2004

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Señal copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 23 JUL 2004

SECRETARIO GENERAL

PVF/mfc
Exp. 85256
T. 19461

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1936 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, 03 AGO 2004 de



[Signature]
D. RAUL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO